



# Asamblea General

Distr. general  
11 de julio de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

### Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 12 de la lista preliminar\*

### Informe del Consejo Económico y Social

## El papel de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 57/277, pidió al Secretario General que, en el quincuagésimo octavo período de sesiones, le presentara un informe complementario sobre el papel de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio. Atendiendo a esa solicitud, se invitó a organizaciones y órganos internacionales a que ofrecieran información sobre a) las iniciativas adoptadas con miras a mejorar concretamente la capacidad del sector público de los Estados Miembros para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio; y b) las prácticas innovadoras y satisfactorias que hubieran contribuido directamente al logro de esos objetivos. La información recogida hasta ahora revela cinco esferas de intervenciones que propician el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber, i) la descentralización; ii) la transparencia y rendición de cuentas; iii) la “gobernanza comprometida” o incorporación del sentir de los ciudadanos en la política pública; iv) la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones; y v) el fomento de la capacidad en la esfera de las estadísticas. Las primeras cuatro reformas se refuerzan entre sí para transformar a la administración pública tradicional en un sector público que haga hincapié en la participación, la asociación y la transparencia. El fomento de la capacidad en las estadísticas es una necesidad intersectorial. Para ayudar a que las mejores prácticas se imiten en otras partes, las Naciones Unidas documentarán periódicamente esas prácticas con miras a la transferencia de conocimientos y, al mismo tiempo, ofrecerán servicios técnicos y de asesoramiento limitados a los Estados Miembros para el fomento de la capacidad.

---

\* A/58/50/Rev.1 y Corr.1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Programas y órganos de las Naciones Unidas.....	3–25	3
A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.....	3–20	3
B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.....	21–22	8
C. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.....	23–25	8
III. Comisiones regionales de las Naciones Unidas.....	26–53	9
A. Comisión Económica para África.....	26–31	9
B. Comisión Económica para Europa.....	32–38	10
C. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.....	39–47	12
D. Comisión Económica y Social para Asia Occidental.....	48–53	13
IV. Organismos especializados de las Naciones Unidas.....	54–72	15
A. Organización Internacional del Trabajo.....	54–58	15
B. Banco Mundial.....	59–65	16
C. Fondo Monetario Internacional.....	66–72	19
V. Innovaciones y esferas de interés común.....	73–78	20
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	79–81	21

## **I. Introducción**

1. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General examinó el informe del Secretario General sobre el papel de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (A/57/262-E/2002/82). Posteriormente aprobó la resolución 57/277, en la que pidió al Secretario General que, en el quincuagésimo octavo período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación del tema. Atendiendo a esa solicitud, se invitó a organizaciones y órganos internacionales a que ofrecieran información sobre a) las iniciativas adoptadas que fueran importantes para mejorar la capacidad de la administración pública de los Estados Miembros con miras a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio; y b) las prácticas innovadoras y satisfactorias que hubieran rendido frutos y contribuido directamente al fomento de la capacidad.

2. Gran cantidad de entidades internacionales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, respondieron a la invitación, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, se recibieron valiosas contribuciones de dos organizaciones internacionales que están cooperando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. A continuación se resumen esas contribuciones.

## **II. Programas y órganos de las Naciones Unidas**

### **A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

3. Una de las cuestiones más críticas dimanadas de la Declaración del Milenio y de otras conferencias de las Naciones Unidas ha sido la función central de la gobernanza para aumentar el acceso a los servicios de la inmensa mayoría de los pobres, hacer cumplir los instrumentos de derechos humanos, incrementar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, y proteger la calidad del medio ambiente. Se reconoce ampliamente que cuando la gobernanza es más sólida y transparente, la pobreza ni está tan generalizada ni es tan opresiva. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha dirigido la atención hacia nuevas cuestiones en materia de gobernanza y administración pública al centrar el debate intergubernamental con mayor precisión en esas esferas y alentar el intercambio de información sobre las prácticas que han tenido éxito. Dos organismos internacionales que están cooperando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a saber, el Centro del Caribe de Administración del Desarrollo (CARICAD) y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, también están ayudando a los gobiernos a mejorar su labor y a reformar la administración pública.

### **Fortalecimiento de las instituciones y los sistemas de gobernanza**

4. En su búsqueda de un mejor desempeño, los gobiernos de todo el mundo están tratando de encontrar otras vías que coadyuven a una mayor participación y descentralización de las instituciones, y que respondan mejor a las necesidades de las sociedades locales, regionales y mundiales. En muchos países, la población local y una gran diversidad de interesados están interviniendo ahora en la elaboración de las políticas, y ya no es un monopolio del gobierno central ni de un puñado de instituciones del sector público. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya esos esfuerzos al alentar la participación de representantes de los gobiernos centrales, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil en seminarios, conferencias, cursos prácticos y otro tipo de reuniones a nivel mundial, regional, nacional y local. Un ejemplo típico es el Cuarto Foro Mundial sobre un nuevo concepto de gobierno, celebrado en Marrakech (Marruecos) en diciembre de 2002 y organizado por el Gobierno de Marruecos con el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

5. Para que los gobiernos de cualquier parte del mundo puedan ser eficaces es imprescindible atraer, desarrollar, utilizar y retener a funcionarios capaces en el sector público. El Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Administración Pública destacó ese aspecto en su primer período de sesiones celebrado en Nueva York (22 a 26 de julio de 2002) [véase *infra*]. El Comité también consideró que el primer World Public Sector Report, sobre “La globalización y el Estado”, era una valiosa herramienta normativa que podría contribuir notablemente a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité reiteró ese criterio en su segundo período de sesiones (Nueva York, 7 a 11 de abril de 2003) y pidió al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que siguiera publicando periódicamente el World Public Sector Report, haciendo hincapié en los nuevos temas destacados por el Comité.

6. Para que la planificación, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de las políticas y los programas relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio sean eficientes, es indispensable contar con una administración pública eficaz. En los últimos años y en muchos países, la administración pública parece haberse convertido en una oferta de trabajo menos atractiva para las personas de talento que ahora buscan empleo. Para tratar de resolver este problema, algunos países están tratando de modernizar la administración pública a fin de atraer y retener a las personas más idóneas. Los países de África declararon el 23 de junio Día de la Administración Pública y las Naciones Unidas siguieron el ejemplo y lo designaron también Día de la Administración Pública. La introducción de los premios de administración pública de las Naciones Unidas es otra de las iniciativas encaminadas a realzar la imagen de la administración pública.

7. Muchos países se han adherido al concepto de gobernanza descentralizada como mecanismo estructural y práctico para potenciar a las comunidades locales en la lucha contra la pobreza, la mala salud, el analfabetismo, y otros males. Se considera cada vez más que la descentralización es un instrumento que permite potenciar el papel político del pueblo, una plataforma para la democratización sostenible, y una iniciativa encaminada a una prestación de servicios efectiva y accesible al pueblo. Durante la Reunión del Grupo Especial de Expertos sobre “Innovaciones en materia de gobernanza y administración pública para reducir la pobreza”, celebrada en febrero de 2003 en Salvador, Bahía (Brasil), se prestó debida

atención a la gobernanza descentralizada para la potenciación del pueblo como estrategia para reducir la pobreza.

### **Gestión del conocimiento**

8. A fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir las obligaciones contraídas en la Declaración del Milenio, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha centrado su labor en los nuevos imperativos de la sociedad del conocimiento y trata de apoyar a los gobiernos para que se beneficien de la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones en la administración pública mediante el gobierno electrónico, los sistemas nacionales de conocimientos y la gestión del conocimiento en el gobierno.

9. El gobierno electrónico es un mecanismo útil para la consecución de la reforma de la administración pública, la gobernanza y los objetivos socioeconómicos más amplios. Para maximizar los beneficios y minimizar las probabilidades de fracaso, el Departamento de Asuntos Económico y Sociales está elaborando un conjunto de notas e informes de política sobre las cuestiones actuales y de avanzada del gobierno electrónico, y produciendo instrumentos analíticos, sobre la base de la experiencia adquirida en todo el mundo y la del propio Departamento con la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento.

10. Los nuevos avances en la tecnología de la información y de las comunicaciones han abierto a África nuevas posibilidades para la administración pública en particular, y la gobernanza en general. La Comisión África electrónica de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se centra en diversas esferas pertinentes a la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones, desde políticas hasta aplicaciones electrónicas, ilustra la importancia que se da a mejorar la capacidad de los Estados de África para que funcionen de manera más eficiente mediante el uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Aprovechando esa tendencia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en asociación con el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativas para el Desarrollo, y la NEPAD, lanzó la iniciativa África electrónica ([www.e-africa.org.za](http://www.e-africa.org.za) y [www.unpan.org/e-africa2002](http://www.unpan.org/e-africa2002)) y celebró el “Primer Curso Práctico regional sobre el fomento de la capacidad de gobernanza electrónica en África” en Johannesburgo (Sudáfrica) (28 a 31 de octubre de 2002).

### **Fomento de la capacidad para la gobernanza socioeconómica**

11. Si bien el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la promoción, el diálogo y el intercambio de información orientados a la reforma, gracias a sus actividades selectivas de cooperación técnica también está tratando de fortalecer la administración pública para hacerla más atractiva y orientada a las personas. En ese sentido, los cuatro proyectos que figuran a continuación merecen atención especial, ya que se centran casi totalmente en nuevas iniciativas de fomento de la capacidad para la gobernanza socioeconómica.

12. En Sri Lanka (Logro de los objetivos de desarrollo del Milenio – Proyecto SRL/03/002), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está ayudando a la División de Supervisión y Examen de los Progresos del Ministerio de Desarrollo y Aplicación de Políticas a transformarse en un centro de excelencia para

promover el diálogo, el intercambio de información y la vigilancia de las políticas relativas a la pobreza, básicamente con el fin de ayudar a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

13. El Gobierno de Burkina Faso (Hacia una síntesis de las iniciativas de desarrollo – Proyecto BKF/00/001) invitó a organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial al PNUD y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a que elaboraran un proyecto destinado a fomentar la capacidad en la esfera de la gobernanza socioeconómica y, en particular, la capacidad del sector público con miras a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se ayudará a las instituciones nacionales a i) crear sistemas para la vigilancia y el análisis de la pobreza; ii) preparar un estudio nacional de las perspectivas a largo plazo a fin de reflejar mejor las inquietudes recogidas en la Declaración del Milenio; y iii) ayudar a cada ministerio a perfeccionar sus propias capacidades para la reducción de la pobreza, en especial el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el apoyo a los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ayudó al South Asia Centre for Policy Studies (SACEPS) —red de la sociedad civil en el Asia meridional— a elaborar y aplicar la Carta Social de Participación Ciudadana en el Asia Meridional. El Centro es una importante asociación de la sociedad civil que promueve la cooperación regional entre sus miembros y trata de vincular a los gobiernos con el sentir de los ciudadanos sobre las principales cuestiones de política. Cabe esperar que el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fortalezca el proceso de diálogo entre ciudadanos y gobiernos y ayude a introducir el concepto de “gobernanza comprometida” como metodología habitual en la gestión del desarrollo.

15. El proyecto sobre asistencia en la fase preparatoria para la reducción de la pobreza en el África subsahariana (Proyecto RAF/02/010), realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales conjuntamente con el PNUD, apoya la formulación de un proyecto sobre política económica para la reducción de la pobreza en el África subsahariana. La fase preparatoria tiene un doble propósito. En primer lugar, determinar la forma de incorporar a los interesados que posteriormente puedan respaldar a los gobiernos nacionales en su lucha para reducir la pobreza; y en segundo lugar, seleccionar a las instituciones de la sociedad civil que participan en las investigaciones de política en el África subsahariana y que puedan trabajar con el sistema de las Naciones Unidas como asociadas en la ejecución del proyecto. Por consiguiente, los objetivos fundamentales del proyecto son el fomento de la capacidad y la asociación con instituciones de investigación del África subsahariana a fin de encontrar nuevas formas de reducir la pobreza.

#### **Atención a las necesidades especiales**

16. En 1980, los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) crearon el Centro del Caribe de Administración del Desarrollo (CARICAD) como organización intergubernamental regional para ayudar a los gobiernos a perfeccionar su capacidad de gestión para el análisis de la política pública, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de los programas de reforma del sector público. La cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento institucional del CARICAD como organismo especializado de la CARICOM para la administración pública y la

gestión del desarrollo. El foro habitual que ha permitido el intercambio de experiencias entre los ministros de gobierno, el personal directivo de los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los donantes y los organismos de desarrollo ha facilitado la transferencia de conocimientos, la comprensión y los conocimientos especializados que se requieren para el desarrollo de las instituciones públicas del Caribe que desempeñan una función vital para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio.

17. En el marco de un programa de cooperación técnica financiado por el Gobierno de Italia, el CARICAD organizó, con la asistencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, una serie de consultas: Trinidad y Tabago (mayo de 2002, sobre El Estado en el tercer Milenio – Fomento de la capacidad para los pequeños Estados del Caribe en materia de administración pública, gobernanza, y cooperación regional); Roma (Italia) (octubre de 2000, sobre Mejores prácticas y experiencia innovadora en el fomento de la capacidad y la cooperación para el desarrollo); Jamaica (diciembre de 2001, sobre El gobierno electrónico y las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión del sector público); y Granada (enero de 2003, sobre Estrategias para el gobierno electrónico). Esas cuatro consultas han servido para promover la comprensión y el compromiso del personal directivo en los países miembros con respecto a la reforma del sector público y la reestructuración administrativa.

#### **Alianza para el fomento de la capacidad con miras a la descentralización**

18. El Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, con sede en Nagoya (Japón), tiene el mandato de respaldar el fomento de la capacidad para la planificación del desarrollo regional y su ejecución en los países en desarrollo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya las operaciones del Centro, creado en 1971 mediante un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Japón.

19. Los proyectos del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional fortalecen a los gobiernos centrales y locales en los países en desarrollo con miras a mejorar la prestación de servicios en el plano local. Por ejemplo, el 31° curso de capacitación internacional para el desarrollo regional perfecciona los conocimientos especializados del personal de nivel medio del cuadro orgánico del sector público de diversos países en desarrollo. En Namibia, en colaboración con organizaciones asociadas, el Centro organizó una serie de cursos prácticos de capacitación fructíferos que han fomentado una capacidad básica en esferas fundamentales del programa de descentralización del Gobierno. En Colombia, el Centro apoya activamente a la Junta de Planificación Regional de Bogotá, Cundinamarca, en la ejecución de un proyecto encaminado a proporcionar a la población —en especial a la más vulnerable— acceso a los servicios sociales. Actualmente en su tercer año, el proyecto ha atraído la atención de otras instituciones en Colombia y otros países latinoamericanos.

20. El Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, en colaboración con el Gobierno de Malasia, organizó un curso de capacitación en tecnologías de la información y de las comunicaciones con miras a fortalecer la capacidad nacional de los países africanos. Este caso de cooperación Sur-Sur mejoró los conocimientos y las capacidades técnicas de los participantes en el desarrollo y las aplicaciones de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Al seguir de cerca la

experiencia de Malasia con la aplicación de esas tecnologías, los participantes pudieron a) apreciar mejor las posibilidades que brindan para el fortalecimiento de la capacidad nacional en pro del desarrollo económico; b) determinar las condiciones esenciales que se requieren para la adopción satisfactoria de esas tecnologías; y c) detectar las barreras que impiden la aplicación de esas tecnologías y las medidas normativas necesarias para eliminarlas.

## **B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

21. La labor de asistencia técnica y de fomento de la capacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) está encaminada a ayudar al sector público a fortalecer la infraestructura institucional y de recursos humanos en la esfera del comercio. Esa labor interesa fundamentalmente a los Ministerios de Comercio y Relaciones Exteriores, y abarca diversos proyectos, como el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP) a países menos adelantados y otros países en desarrollo seleccionados, el proyecto para África de la Organización Mundial del Comercio (OMC), proyectos relacionados con la adhesión y la diplomacia comercial. El JITAP I, ejecutado conjuntamente por la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional (CCI), se inició en 1996 con miras a fomentar la capacidad para comprender y analizar los resultados de la entonces recientemente concluida Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

22. La UNCTAD trabaja de manera particularmente activa en el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber, una asociación mundial para el desarrollo. El programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD procura fortalecer la capacidad de gestión de la deuda de las oficinas correspondientes en las economías en desarrollo y en transición. Un objetivo fundamental es la aplicación de un sistema uniforme computadorizado de gestión de la deuda para el registro, la vigilancia y el análisis de la deuda pública en las oficinas correspondientes de los Ministerios de Finanzas o bancos centrales, o ambos. Los funcionarios públicos reciben capacitación y asistencia en el uso eficaz del sistema, lo que les permite establecer una base de datos completa y actualizada sobre la deuda para proporcionar estadísticas oportunas y precisas sobre la deuda y realizar los análisis adecuados correspondientes.

## **C. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

23. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), como centro de coordinación para la vigilancia de la aplicación de la meta de “haber mejorado considerablemente, para el año 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” (objetivo 7, meta 11) de la Declaración del Milenio, está realizando campañas, programas mundiales, proyectos regionales y de cooperación técnica, y otras iniciativas para mejorar la administración pública en las ciudades, con el objetivo supremo de mejorar la vida de los habitantes de tugurios. En la Guía general del Secretario General (A/56/236), entre las estrategias para fomentar la meta de “Ciudades sin barrios de tugurios” se encuentran lograr el apoyo de la comunidad internacional para prestar a los pobres de las zonas urbanas servicios sociales básicos como el agua potable y el

saneamiento; velar por el desarrollo de enfoques integrados y participativos de la planificación y gestión del medio ambiente urbano; y garantizar la buena gobernanza y la planificación en las zonas urbanas mediante asociaciones entre los sectores público y privado.

24. ONU-Hábitat inició dos campañas mundiales para ayudar a reducir la pobreza en las zonas urbanas: la Campaña Mundial sobre el Gobierno Urbano y la Campaña Mundial sobre Seguridad de la Tenencia. La Guía general del Secretario General reconoce la necesidad de la buena gobernanza urbana y de la tenencia para hacer frente a la difícil tarea de lograr “Ciudades sin barrios de tugurios”. En Nigeria, la India, Filipinas, Jamaica y Namibia se han iniciado campañas nacionales. Se están preparando nuevas campañas en Burkina Faso, el Senegal, Uganda, Marruecos, Indonesia, Tailandia, Nepal, Fiji, el Brasil, el Perú, Colombia, la región de Asia occidental (con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), y Europa sudoriental.

25. ONU-Hábitat produce el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos*, que es una evaluación bienal de la situación de los asentamientos humanos en el mundo, y el informe bienal sobre *El Estado de las Ciudades del Mundo*, que gira en torno a la nuevas cuestiones y tendencias urbanas. Ambos informes contienen un caudal de información sobre la situación de la reforma de la administración pública a nivel local. Su “Guía para la vigilancia de la meta 11: mejorar la vida de 100 millones de habitantes de tugurios” proporciona un enfoque práctico para medir el avance en el cumplimiento de esta meta.

### **III. Comisiones regionales de las Naciones Unidas**

#### **A. Comisión Económica para África**

26. El objetivo preponderante de la Comisión Económica para África (CEPA) en la esfera de la gobernanza es crear y mantener la capacidad de los Estados para que apoyen el crecimiento de amplia base, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

27. En la actualidad, en 30 países africanos se está administrando una serie amplia de indicadores en tres instrumentos de investigación. Dichos indicadores captan los principales datos sobre la gobernanza, incluidas la gobernanza política, la eficacia institucional y la responsabilidad, la gestión económica y la administración empresarial. Mediante la selección de las mejores prácticas a nivel de los países se puede presentar un cuadro comparativo, amplio y global del buen gobierno en África. Lo que es más importante, esa labor ayuda a determinar la capacidad y las deficiencias institucionales, y proporciona a los encargados de formular políticas la información requerida para las estrategias de información necesarias.

28. En el segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo Humano y la Sociedad Civil, organizado por la CEPA en mayo de 2003, se presentó como documento de trabajo un informe sobre “La ética y la responsabilidad para mejorar el servicio público”. El informe proporciona directrices para los sistemas eficaces de prestación de servicios en África, y apoya el fortalecimiento de la ética y la responsabilidad en los servicios públicos. En el documento se describen las mejores prácticas, especialmente las que se relacionan con la ética y la responsabilidad, en

otras regiones en desarrollo que pueden constituir un ejemplo para su aplicación en África.

29. En un estudio sobre la interacción del sector público y el privado se examinaron las asociaciones entre ambos sectores en África, centrándose en la creación de un entorno, políticas y relaciones propicias que son importantes para el crecimiento del sector privado. También se espera que las conclusiones del estudio fortalezcan la inversión y el comercio entre los países africanos.

30. Una publicación técnica titulada “Reforms of public sector management: lessons learned” (Reformas de la administración del sector público: experiencia adquirida), sirvió como documento de trabajo para la reunión de un grupo especial de expertos sobre el mismo tema, convocada en mayo de 2003 en Addis Abeba (Etiopía). En el estudio se examinan las experiencias de los países africanos y no africanos cuyas reformas y prácticas de administración pública han tenido éxito. Las experiencias de ese tipo pueden ayudar a los encargados de formular políticas a mejorar las estrategias de reforma de la administración pública, lo que tendrá como resultado una mayor eficacia y eficiencia de los servicios públicos en los países africanos.

31. La CEPA ha organizado varios seminarios y talleres sobre la supervisión de la gobernanza administrativa y el mejoramiento del rendimiento del sector público, y ha participado en ellos. Entre ellos cabe citar los talleres sobre la ética y la responsabilidad para mejorar la eficacia y el rendimiento del sector público (Uganda, 2000), sobre mundialización, gobernanza y el sector público (Sudáfrica, 2000) y sobre la supervisión de elecciones: alerta temprana y estrategia de creación de capacidades en materia de gobernanza (Marruecos, 2001). Pese a que se trata de un servicio de asesoramiento regional, la CEPA ha proporcionado expertos sobre el mejoramiento de la creación de capacidades mediante informes, conferencias y asesoramiento a varios países africanos, incluidos los siguientes: programa de gestión del servicio público en Swazilandia, 2001; reformas en la administración del sector público en Ghana y Nigeria, 2001; y aplicación de la carta de la administración pública africana en Namibia, 2001.

## **B. Comisión Económica para Europa**

32. La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha contribuido notablemente a mejorar la capacidad del sector público de sus Estados miembros para responder a los problemas y las oportunidades de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones. En particular, la CEPE creó una base de datos de centros de coordinación de la capacitación y centros de recursos para fortalecer la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones en la administración pública (la red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN) para Europa central y oriental) y recientemente ha actualizado y ampliado esa base de datos.

33. La CEPE ha establecido una red de 51 centros de coordinación nacionales (llamados puntos multiplicadores) en 25 economías en transición. Esos puntos multiplicadores promueven, distribuyen y traducen las recomendaciones, las normas, las directrices, los documentos y otras fuentes de información de la Comisión sobre su trabajo, en favor de los muchos beneficiarios posibles en Estados Miembros con economías en transición.

34. El proyecto Documento de comercio electrónico de las Naciones Unidas (UNeDocs) es una actividad de la CEPE para proporcionar creación de capacidades e instrumentos para el desarrollo de sistemas de documentación del comercio nacional que se ajusten a las normas y mejores prácticas internacionales. Dicho proyecto permite a los países aplicar como solución un documento impreso y un documento de comercio electrónico integrados y acceder a medios avanzados en la cadena de oferta.

35. La CEPE ha establecido la Alianza para la colaboración del sector público con el sector privado para promover el desarrollo sostenible. Un objetivo principal del programa de la Alianza es ayudar a los gobiernos a crear dentro de sus administraciones públicas departamentos especiales, llamados dependencias para la colaboración del sector público con el sector privado para preparar proyectos, coordinar políticas y ayudar a las autoridades locales en su aplicación. El programa de la CEPE trata de promover el establecimiento de dichas dependencias para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio acerca de la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Con ese fin, la Alianza también coopera con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), mediante reuniones de las dependencias mencionadas en Europa con sus contrapartes en Asia con objeto de cooperar para ayudar a dichas dependencias a proporcionar servicios de infraestructura en favor de los pobres. El programa de la Alianza de la CEPE también trata de mejorar las prácticas relativas al proceso de realización de licitaciones, incluyendo la incorporación de los objetivos de desarrollo del Milenio en los criterios de selección de proyectos.

36. El grupo de trabajo sobre el desarrollo industrial y empresarial de la CEPE ha contribuido a mejorar la capacidad de las administraciones públicas para aplicar los objetivos de la Declaración del Milenio mediante una serie de iniciativas. En su segundo período de sesiones celebrado en marzo de 2001, el grupo de trabajo estableció un grupo de especialistas sobre el papel de las empresas en la mitigación de la pobreza. Entre las actividades del grupo cabe citar i) ayuda a los gobiernos, a su solicitud, para elaborar programas empresariales de generación de ingresos; ii) examen de las repercusiones de los actos normativos, los reglamentos y las políticas encaminados a promover las actividades empresariales y a evaluar sus repercusiones sobre los pobres y los grupos vulnerables; y iii) determinación de instrumentos de política que han demostrado su eficacia y eficiencia en la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales mediante la actividad empresarial. En su segunda reunión, el grupo de especialistas decidió centrar sus actividades en las empresas de los jóvenes como medio de erradicar el desempleo y la pobreza entre este grupo vulnerable de la población. En agosto de 2002, el grupo de especialistas organizó el primer foro regional de la juventud: seguridad, oportunidad y prosperidad, que formuló una serie de recomendaciones a la CEPE.

#### **Desarrollo de indicadores estadísticos**

37. La aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio exige que se hagan ciertos progresos para alcanzarlos. El establecimiento de sistemas de vigilancia nacional, con metas cuantitativas e indicadores estadísticos conexos reviste pues singular importancia. La administración pública debe desempeñar un papel importante, por conducto del sistema nacional de estadísticas oficiales. En respuesta a una iniciativa del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para promover la presentación de informes nacionales sobre los progresos alcanzados en relación

con los objetivos de desarrollo del Milenio, la División de Estadística de la CEPE está trabajando conjuntamente con la oficina regional para Europa y la comunidad de Estados Independientes del PNUD con objeto de mejorar las estadísticas en los países miembros de la CEPE y de dar publicidad a las mejores prácticas estadísticas utilizadas por los grupos de países en la producción de informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

38. El objeto principal de esta actividad son los países con economías en transición, concretamente los de Europa sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes. Esta iniciativa para mejorar las estadísticas para los objetivos de desarrollo del Milenio ha sido organizada en coordinación con un proyecto más amplio CEPE/PNUD sobre el desarrollo de indicadores para supervisar la presentación de informes sobre las tendencias sociales y el desarrollo humano.

### C. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

39. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha incorporado las directrices de la Declaración del Milenio en su plan de trabajo. Las políticas de reducción de la pobreza, los mecanismos de cooperación nacional y regional y los vínculos entre el desarrollo económico sostenible y las estrategias ambientales son claramente las tres prioridades a cuyo fin se relacionan todas sus actividades, en particular en su programa para 2002-2003.

40. La CEPAL tiene una vasta experiencia en América Latina y el Caribe en compilar información y bases de datos, y en prestar asistencia técnica y apoyo a los países de la región a este respecto. El Programa para el mejoramiento de las encuestas y la medición de las condiciones de vida en América Latina y el Caribe (MECOVI) es uno de los que han tenido éxito, y la CEPAL proyecta ampliarlo a otras esferas que vayan más allá del análisis de la pobreza, y contempla incluso la posibilidad de facilitar información comparable entre los países e intercambiar la experiencia adquirida.

41. La CEPAL, en colaboración con el PNUD y el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA) del Brasil, realizó en 2002 una evaluación de las posibilidades de lograr el objetivo de reducción de la pobreza en América Latina mediante una metodología innovadora. Algunos expertos en asuntos sociales de esas instituciones evaluaron las tendencias y perspectivas de 18 países de América Latina respecto de varios indicadores de reducción de la pobreza, comparándolos con los indicadores del grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y analizaron los efectos de los diferentes instrumentos normativos en la reducción de la pobreza. Los resultados de esta labor figuran en una publicación conjunta titulada "*Hacia el objetivo del milenio de reducir la pobreza en América Latina y el Caribe*", publicada en español, francés, inglés y portugués en diciembre de 2002. (Libros de la CEPAL No. 70, ISBN 92-1-121379-7.)

42. A juicio de la CEPAL uno de los problemas principales con el que se enfrentarán los países de la región es la falta de datos estadísticos sólidos, fiables y comparables, que son indispensables para analizar la información pertinente y formular políticas adecuadas a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Para tratar de resolver estas cuestiones, la CEPAL firmó en junio de 2002 una carta de intenciones con el PNUD, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con objeto de apoyar, de forma coordinada, a los países de

América Latina y el Caribe en la evaluación y supervisión de los progresos, y examinar las mejores prácticas para lograr esos objetivos.

43. Además de las iniciativas interinstitucionales antes mencionadas, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL estableció un grupo de trabajo interdivisional con el fin de orientar sus actividades de cooperación técnica y de investigación en el campo normativo hacia los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados principalmente con el desarrollo social, el desarrollo sostenible, y las cuestiones de población y de género.

44. En cuanto a los indicadores de género, la Dependencia de la Mujer y Desarrollo, y la División de Estadística y Proyecciones Económicas han estado ejecutando desde octubre de 2000, con el apoyo financiero del Gobierno de Italia, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un proyecto titulado “Making Gender Indicators Available for Policy-Making”. Los objetivos del proyecto son elaborar un sistema integrado y flexible de indicadores de género y reforzar la capacidad de los países de la región para que empleen los indicadores de género en la formulación de políticas públicas. Por consiguiente, este proyecto está directamente relacionado con la meta No. 3 de los objetivos de desarrollo del Milenio.

45. En la esfera del desarrollo sostenible se han logrado progresos en la determinación de indicadores más precisos relacionados con la pérdida de recursos naturales, que complementan los objetivos de desarrollo del Milenio con los recientes acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Además, la CEPAL, junto con el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, está determinando la situación de los datos existentes relativos a los indicadores ya definidos en las metas 10 y 11 establecidas a nivel mundial que pueden aplicar los países en sus actividades de supervisión de los progresos a nivel nacional.

46. En un intento de contribuir a la divulgación de la información sobre las actividades regionales de seguimiento de la Declaración del Milenio, la CEPAL está preparando un sitio a nivel regional para su inclusión en la Web sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. Además de contener información sobre la labor realizada entre las divisiones de la CEPAL, este instrumento dispondrá de enlaces pertinentes a otros organismos regionales y de las Naciones Unidas. El sitio en la Web tendrá enlaces a sitios de organizaciones a nivel de todo el mundo y al sitio en la Web de la CEPAL sobre el seguimiento regional de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Estos dos sitios Web se inauguraron en junio de 2003, durante la cuarta reunión regional de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas.

47. Además de las iniciativas individuales e interinstitucionales ya señaladas, la CEPAL participa en el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, coordinado por el Dr. Jeffrey Sachs y el PNUD, especialmente en los grupos de trabajo sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, y está dispuesta a contribuir a la elaboración de los informes interinstitucionales regionales, cuya coordinación estará a cargo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

#### **D. Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

48. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) está decidida a aplicar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas mediante el desarrollo de la administración pública, entre otras cuestiones del desarrollo. Este compromiso se refleja en numerosas actividades.

49. La CESPAO es el centro regional para la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN). En 2001, la CESPAO estableció un comité especial encargado del desarrollo de la administración pública con el mandato de preparar un plan de acción para la CESPAO en la esfera de la administración pública de la región. En 2002, la CESPAO inauguró el sitio en la Web de la CESPAO-PAN, que ha sido utilizado por la Comisión para establecer contactos en los países miembros en la esfera de la administración pública y en los sectores de las finanzas públicas y la tecnología de la información.

50. Se necesitan estadísticas precisas y oportunas para que los gobiernos puedan saber cómo van progresando hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. La CESPAO ha ofrecido cooperación técnica a sus países miembros, en las esferas de la capacitación y el asesoramiento sobre la adopción de la versión de 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN93), el examen de los progresos alcanzados por los gobiernos en la transición al SCN93, y el examen de los cuestionarios de sondeo sobre asuntos económicos. En 2002, la CESPAO participó en una reunión sobre la elaboración de las estadísticas nacionales que se centró en la cuestión del SCN93.

51. La CESPAO ha ayudado a los países miembros a promover la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones como medio de reforzar la administración pública. La comisión regional prestó asistencia técnica a Qatar, los Emiratos Árabes Unidos, el Líbano, la Arabia Saudita, Omán, Siria y el Yemen en la elaboración de un marco nacional de políticas para la digitalización de la administración pública, y especialmente en la creación de redes entre las instituciones gubernamentales. Ha prestado asesoramiento a ministerios e instituciones públicas en Qatar, Omán, Kuwait, Siria, el Yemen y los Emiratos Árabes Unidos sobre un conjunto determinado de tecnologías que crean un marco administrativo propicio al mejorar sus infraestructuras de tecnología de la información y de las comunicaciones con aplicaciones que aumentan la eficacia y ofrecen un mejor servicio a los clientes. Para tratar de resolver el problema de la escasez de personal con formación en tecnología de la información y de las comunicaciones, la CESPAO ha elaborado programas de capacitación, en los que se imparten conocimientos técnicos básicos y profesionales para funcionarios públicos del Iraq, Siria, la Arabia Saudita y el Yemen.

52. En 2002, la CESPAO organizó dos reuniones sobre los nuevos adelantos de la tecnología de la información y de las comunicaciones, una de ellas organizada conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se centró en el papel que desempeñaba la tecnología de la información y de las comunicaciones en la mitigación de la pobreza. La Comisión celebró otra reunión sobre la tecnología de la información y de las comunicaciones en febrero de 2003. En respuesta a las recomendaciones formuladas en esos foros, la CESPAO dirige la ejecución de un programa regional de acción encaminado a aprovechar nuevas tecnologías para la creación de empleo y la reducción de la pobreza. El programa se centra en la ejecución de programas de alfabetización y formación profesional mediante el uso de nuevas tecnologías para fomentar la competitividad de las

pequeñas empresas en las zonas desfavorecidas. A ese fin, se están creando centros comunitarios multifuncionales experimentales.

53. La CESPAAO ha trabajado durante mucho tiempo con el sector público de los países miembros para tratar de solucionar las cuestiones sociales básicas de los objetivos de desarrollo del Milenio. Más concretamente, la CESPAAO: i) ha invitado a los países miembros a participar en proyectos relativos a políticas sociales; ii) ha prestado asesoramiento sobre cuestiones relativas al mejoramiento del trato que reciben las mujeres y sobre políticas para promover el desarrollo de la mujer; iii) ha prestado asesoramiento en la elaboración de un cuestionario para evaluar la condición social de las familias; iv) ha prestado asesoramiento sobre conocimientos especializados de gestión de dirección; v) ha evaluado las necesidades futuras de los institutos de educación superior con arreglo a los requisitos del mercado de trabajo; y vi) ha prestado apoyo a nuevos ministerios en la planificación de un sistema y la preparación de estrategias en relación con la formación técnica y la formación profesional. La CESPAAO organizó en 2002 cuatro reuniones relacionadas con la cuestión de la erradicación de la pobreza y, en abril de 2003, otras dos reuniones relacionadas con este tema.

## **IV. Organismos especializados de las Naciones Unidas**

### **A. Organización Internacional del Trabajo**

54. Las iniciativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para mejorar la capacidad del sector público de los Estados Miembros forman parte del seguimiento de las reuniones organizadas en el marco del Programa de Actividades Sectoriales. Estas iniciativas complementan otros programas de la OIT y los emprendidos por los organismos especializados de las Naciones Unidas y otros organismos especializados en apoyo de las actividades realizadas por los países para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

#### **Desarrollo de los recursos humanos en la administración pública**

55. En las conclusiones adoptadas en la reunión paritaria sobre el desarrollo de los recursos humanos de la función pública en el contexto del ajuste estructural y del proceso de transición (Ginebra, 14 a 18 de diciembre de 1998) se hace hincapié en que los objetivos de las reformas de la administración pública deberían ser los siguientes: 1) lograr una buena gobernanza, un desarrollo social sostenible y un buen crecimiento económico orientado al pleno empleo y al desarrollo de los recursos humanos; 2) proporcionar un acceso equitativo a todos los ciudadanos para mejorar los servicios que atienden las necesidades humanas básicas, por ejemplo los servicios de salud y educación esenciales, y para erradicar la pobreza; 3) mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; 4) mejorar y fomentar la democracia y las garantías del respeto de los derechos humanos; 5) velar por lograr una gestión de calidad, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas; y 6) salvaguardar el medio ambiente.

56. Como parte del seguimiento de esas conclusiones, la OIT empezó a revisar, en 2001, el módulo de formación en gestión de recursos humanos de la administración pública, que se había elaborado a principios del decenio de 1990. La revisión concluyó en 2002. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín

(Italia) utiliza actualmente el módulo revisado en sus programas de formación. El material revisado consta de dos nuevas secciones: una, sobre la participación de los trabajadores y, la otra, sobre las cuestiones de género. El módulo de formación se dirige a gestores de reformas de la administración pública, gestores de la administración pública que participan en programas de reforma, y demás funcionarios públicos que participan en un proceso de reforma, incluidos el personal consultivo y los representantes de los sindicatos de funcionarios públicos, los instructores o consultores en gestión pública, y los representantes sindicales de los servicios públicos.

### **Descentralización y privatización**

57. En 2001, en la reunión paritaria sobre la incidencia de la descentralización y la privatización en los servicios municipales (Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2001) se adoptaron conclusiones que hacían hincapié en que las reformas de la administración pública debían guiarse por los principios básicos siguientes: 1) la obligación de rendición de cuentas, la transparencia y la apertura de las políticas y medidas gubernamentales, que incluyan concretamente estructuras y procedimientos para garantizar la integridad de los programas de gobierno y las compras del sector público; 2) la prestación de nuevos o mejores servicios públicos; 3) el mantenimiento de buenas condiciones de trabajo y de las normas laborales básicas durante el proceso de reforma en aras de la moral y el rendimiento de los trabajadores municipales y de la administración pública; 4) el establecimiento de un diálogo social con todas las partes interesadas pertinentes como requisito previo para la planificación, ejecución y evaluación de la descentralización y la privatización; 5) la consecución de recursos y capacitación suficientes para facilitar la adopción de decisiones con conocimiento de causa; 6) el reconocimiento de los valores de las diversas comunidades y culturas; y 7) el establecimiento de garantías de igualdad de oportunidades para todos.

58. Como complemento de la reunión paritaria, en la que se hizo un llamamiento a la OIT para que promoviera el diálogo social a todos los niveles en el contexto del proceso de reforma, se está preparando una guía práctica para fortalecer el diálogo social sobre la reforma de la administración pública. La efectividad de esta guía para lograr ese fin será sometida a prueba y validada en los cursos prácticos nacionales que se organicen sobre el tema, cuyos resultados se incorporarán en una versión definitiva de la guía práctica, que está prevista que concluya a mediados de 2003. La OIT pondrá a disposición de los mandantes este recurso a fin de que lo utilicen en la capacitación para reforzar el diálogo social.

## **B. Banco Mundial**

59. El Banco Mundial reconoce que se necesitan instituciones del sector público eficaces en el contexto de las estrategias de asistencia a los países, trabaja para mejorar la administración pública en muchos niveles, y recientemente propuso, conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el establecimiento de un marco de supervisión de los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

### **Estrategia de asistencia a los países**

60. El proceso de selección y elaboración de actividades encaminadas a mejorar la gobernanza del sector público se realiza en el contexto de las estrategias de asistencia a los países para los países clientes del Banco Mundial. Las estrategias de asistencia a los países del Banco Mundial tienen que tener en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio, tal como los adoptaron, modificaron y ampliaron los gobiernos en cuestión.

### **Creación de capacidad en el sector público**

61. El Banco Mundial plantea la creación de capacidad en el sector público a diferentes niveles y mediante el empleo de métodos flexibles. Es importante garantizar un vínculo explícito entre la creación de capacidad, el desarrollo institucional y la reforma de la gobernanza del sector público. La idea básica de las asociaciones públicas o dirigidas por el Estado es que se necesita capacidad en todos los niveles y sectores de la sociedad, incluidos los componentes principales del sector público (los poderes legislativo, ejecutivo y judicial), la sociedad civil y el sector privado.

62. Para reducir al mínimo el riesgo de que pueda equipararse el “fortalecimiento de la capacidad” con el “desarrollo”, el Banco Mundial persigue el objetivo de crear capacidad de manera diferente para las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto. Entre los medios utilizados figuran los siguientes: la formación, la promoción de los conocimientos especializados y las condiciones de trabajo de las personas; la gestión, la dirección y los incentivos de las organizaciones; y la reforma de la gobernanza del sector público y el desarrollo de sistemas para el cambio institucional a todos los niveles. La clave para que la creación de capacidad sea eficaz es aplicar esos instrumentos de manera diferente de conformidad con la capacidad institucional y las características de la gobernanza del sector público de los distintos países clientes.

63. A medida que va constantemente mejorando la capacidad y el desempeño del sector público de una situación deficiente a una positiva, van aumentando las posibilidades de que el Banco Mundial preste apoyo a la creación de capacidad de las personas, las organizaciones y de todo el sistema, respectivamente. A lo largo de todo el proceso continuo de creación de capacidad se necesitan diferentes formas de creación dinámica de capacidad que puedan utilizarse en los países. En la mayoría de los países clientes, el Banco Mundial está ahora tratando de emprender reformas amplias de la gobernanza del sector público mediante el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas, la administración pública y la rendición de cuentas, y el equilibrio de poderes entre las instituciones.

### **Supervisión de los progresos alcanzados en los objetivos de desarrollo del Milenio**

64. El Banco Mundial y el FMI presentaron al Comité de Desarrollo, en su reunión de 13 de abril de 2003, un informe conjunto, titulado “Achieving the Millennium Development Goals and Related Outcomes: A Framework for Monitoring Policies and Actions” (La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y resultados conexos: un marco para la supervisión de las políticas y medidas). La propuesta es muy pertinente en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio por dos motivos. En primer lugar, las políticas y medidas contempladas abarcan las adoptadas por los gobiernos de los países desarrollados, los países en desarrollo y las instituciones financieras internacionales, es decir, una proporción

muy grande del sector público a escala mundial. Las políticas que se contemplaron para los países en desarrollo son productos que generaron sus sectores públicos para lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En segundo lugar, el marco propone indicadores para supervisar las mejoras logradas en la gobernanza del sector público. En el informe se señalaba que, dada la importancia que se atribuía a la calidad de la gobernanza, la realización de mediciones sólidas y objetivas, y el logro de un consenso sobre ellas, daría un énfasis especial a la labor que se realice en el futuro. El informe principal y una adición técnica, de mayor extensión, figuran en las siguientes direcciones de la Internet:

[http://wbln0018.worldbank.org/DCS/DevCom.nsf/\(documentsattachmentsweb\)/April2003EnglishDC20030003/\\$FILE/DC2003-0003.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/DCS/DevCom.nsf/(documentsattachmentsweb)/April2003EnglishDC20030003/$FILE/DC2003-0003.pdf), y

[http://wbln0018.worldbank.org/DCS/DevCom.nsf/\(documentsattachmentsweb\)/April2003EnglishDC20030003Add.1/\\$FILE/DC2003-0003-Add.1all.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/DCS/DevCom.nsf/(documentsattachmentsweb)/April2003EnglishDC20030003Add.1/$FILE/DC2003-0003-Add.1all.pdf), respectivamente.

### **Prácticas innovadoras que han tenido éxito**

65. Entre los ejemplos de prácticas innovadoras que han tenido éxito aplicadas en las operaciones apoyadas por el Banco Mundial en todo el mundo con objeto de reforzar y mejorar el desempeño del sector público, figuran las siguientes:

- La creación de organismos del Ombudsman y de prevención de la corrupción en América Latina (Argentina, Paraguay y Perú).
- La reforma judicial en Guatemala: se ha puesto en funcionamiento un Tribunal Supremo dinámico, una comisión de prevención de la corrupción y un departamento de supervisión judicial; se ha redactado un Código de Ética; y se ha establecido un sistema de incentivos/disuasiones.
- La rendición de cuentas del gasto público en Ghana: con arreglo a un amplio enfoque consultivo respaldado por múltiples donantes, se identificaron ideas para modernizar, dentro de las limitaciones de capacidad del Gobierno, la gestión presupuestaria y de control del gasto, la contratación y la auditoría.
- Las medidas de transparencia en el sector de la silvicultura en el Brasil, el Camerún y Rusia, y en el sector del agua y la electricidad en el Gabón: en la silvicultura, la cooperación para el desarrollo se centra cada vez más en mejorar la gobernanza de este sector, concretamente mediante una asignación transparente y una ejecución eficaz de las concesiones. En el Gabón, el organismo encargado del sector del agua y la electricidad se privatizó con arreglo a un proceso totalmente transparente.
- Los estudios de seguimiento del gasto público en el sector de la educación en Uganda: los estudios hacen que el público adquiera mayor conciencia de los programas existentes en la ejecución del presupuesto, entre ellos los retrasos, las pérdidas y los déficit, así como las confiscaciones motivadas por intereses creados y, por tanto, apoyan la petición de que se haga una ejecución eficaz de los presupuestos.
- El gobierno electrónico en Andhra Pradesh: la descentralización se facilita mediante una gobernanza sencilla, ética, responsable, transparente y en la que se rindan cuentas y se haga uso de la Internet para aplicar reformas tales como las ventanillas únicas para la prestación de servicios a los ciudadanos y el registro digital de las escrituras.

- El creciente aumento de la rendición de cuentas y de la eficacia en Letonia: el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para formular planes estratégicos, aumentar la transparencia, proporcionar incentivos, realizar controles internos, fomentar la participación y aumentar la supervisión ha contribuido a reducir las confiscaciones y la corrupción estatal.
- La mayor prestación de servicios en Jordania: la creación de capacidad en siete ministerios que prestan servicios mediante la simplificación de los procedimientos, la mayor claridad del marco jurídico, la introducción del gobierno electrónico, y la reforma de la administración pública.
- La potenciación del papel y la gobernanza de las comunidades en Indonesia: se trata de un programa de desarrollo local que hace hincapié en la divulgación de información y la potenciación del papel de las comunidades, y que abarca a la mitad del país.

Cada una de estas operaciones incluyen enfoques innovadores en los que se ha utilizado una gran diversidad de ideas, aunque sigue habiendo grandes problemas para hacer frente a los intereses creados y para mantener y ampliar el alcance de las actividades.

### **C. Fondo Monetario Internacional**

66. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha trabajado durante mucho tiempo para fortalecer y mejorar la capacidad del sector público para reducir la pobreza y cumplir otros objetivos de desarrollo del Milenio. Entre las iniciativas recientes figuran el establecimiento del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, y la prestación de asistencia técnica a los países de bajos y medianos ingresos.

#### **Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza**

67. El FMI estableció el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza en noviembre de 1999, 10 meses antes de convocarse la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. El objetivo de los programas apoyados por este Servicio, que figuran en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de los países, es lograr los niveles necesarios de crecimiento sostenible y de reducción de la pobreza para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Una característica esencial de los programas apoyados por este Servicio es la existencia de presupuestos más orientados a la reducción de la pobreza y al crecimiento que se guían por las prioridades de los países establecidas en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

68. Los programas apoyados por el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza tratan de aumentar los desembolsos destinados a las actividades de lucha contra la pobreza y la proporción del presupuesto asignado a este cometido, promoviendo así el avance hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ejemplo, el gasto destinado a luchar contra la pobreza en los países en que se ejecutaban programas apoyados por el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza aumentó, en promedio, del 6,75 del producto interno bruto (PIB) en 1999 al 8,5% del PIB en 2001, y se prevé que siga aumentando hasta el 9% del PIB en el ejercicio 2002-2003. El gasto destinado a luchar contra la pobreza

también está aumentando en relación con el gasto total en los países en que se ejecutan programas apoyados por este Servicio.

69. Para mantener un mayor gasto en la lucha contra la pobreza, los marcos fiscales son más flexibles en el contexto de los programas apoyados por el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza. Los déficit presupuestarios (antes de contabilizar los subsidios externos) se destinan a aumentar modestamente el PIB, en torno a un 0,5% en los países en que se ejecutan programas apoyados por el Servicio (en comparación con el año precedente en que no se ejecutaron programas apoyados por él), lo que permite la posibilidad de un mayor gasto público.

70. Para supervisar el cambio de orientación del gasto público hacia las actividades de lucha contra la pobreza, los programas apoyados por el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza contienen medidas destinadas a ayudar a los países a mejorar sus sistemas de gestión del gasto público y a reforzar su mecanismo de rendición de cuentas. Esto es esencial para asegurarse de que los fondos públicos, especialmente los destinados a las actividades de lucha contra la pobreza, se utilicen para sus fines previstos.

#### **Alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados**

71. En cuanto a los países pobres muy endeudados que reciben alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, el FMI ha prestado más atención a mejorar el seguimiento del gasto destinado a la lucha contra la pobreza. Con la colaboración del Banco Mundial y las autoridades de los países, se elaboraron planes de acción en 24 países pobres muy endeudados para reforzar el seguimiento del gasto público destinado a la lucha contra la pobreza tanto a corto como a mediano plazo. Los planes de acción hacen gran hincapié en la identificación de los desembolsos presupuestados y reales para la lucha contra la pobreza, y la presentación de la información relativa a estos desembolsos, lo que permitirá a los países pobres muy endeudados supervisar mejor la asignación del gasto destinado a las actividades de lucha contra la pobreza. En 2004, el FMI y el Banco Mundial llevarán a cabo una evaluación de los progresos alcanzados en la mejora de la capacidad para realizar un seguimiento del gasto destinado a la lucha contra la pobreza en esos países.

#### **Asistencia técnica**

72. El FMI apoya las iniciativas de los países tanto de bajos como de medianos ingresos para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la ejecución de un programa activo de asistencia técnica para mejorar la capacidad del sector público. Además de las cuestiones del gasto, la asistencia técnica abarca esferas tales como la política fiscal y la administración tributaria, que son esenciales para generar los recursos precisos para financiar el gasto destinado a la lucha contra la pobreza necesario para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

## **V. Innovaciones y esferas de interés común**

73. Gran parte de la labor de los organismos internacionales se ocupa de la cuestión del fomento de la capacidad del sector público para contribuir al logro de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio. La clara orientación de los objetivos de desarrollo del Milenio hacia las cuestiones sociales y/o de pobreza

garantizó la aparición de innovaciones, instrumentos de búsqueda y estrategias institucionales propicios para el estudio analítico, y la transformación del sector público en uno más participativo y abierto. Hay cuatro esferas a las que se ha prestado gran atención, a saber: i) la descentralización; ii) la transparencia y la rendición de cuentas; iii) la gobernanza comprometida; y iv) la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Además, se presta también gran atención al aspecto del fomento de la capacidad en materia de operaciones y sistemas estadísticos.

74. Es evidente que estas esferas de fomento de la capacidad influyen y se refuerzan entre sí. Ello está perfectamente claro en el caso de la descentralización, que tiene el potencial de repercutir positivamente en la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza comprometida, y a su vez se ve facilitado por las tecnologías modernas de la información y de las comunicaciones. La experiencia del Banco Mundial en Andhra Pradesh (India), demuestra que la descentralización orientada al beneficio del ser humano con una gobernanza sencilla, ética, responsable, transparente y en que se rindan cuentas utiliza la Internet para emprender reformas tales como las ventanillas únicas para la prestación de servicios a los ciudadanos y el registro digital de las escrituras entre otras cosas.

75. Los ciudadanos exigen cada vez más una mayor transparencia y rendición de cuentas, exigiendo a la administración pública que sirva al pueblo, y no al contrario. Los gobiernos en todos los niveles han reaccionado mediante la creación y fortalecimiento de instituciones, sistemas y estructuras para responder mejor a esas expectativas. El gobierno electrónico, que representa la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones en la administración pública, puede ser un instrumento útil para emprender el proceso de reforma.

76. La gobernanza comprometida es otro instrumento que puede ser eficaz para vincular el capital social con la gestión del desarrollo al potenciar el papel de las instituciones de la sociedad civil y los ciudadanos, entre otros, en las iniciativas políticas más importantes, incluida la iniciativa para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, para que desempeñen una función decisoria al respecto. En muchos países, para la determinación de políticas se requiere actualmente la participación directa de una amplia diversidad de instituciones de la sociedad civil, y ya no se confina esta determinación al gobierno representativo. Los departamentos y organismos de las Naciones Unidas apoyan estas iniciativas promoviendo la participación de representantes del sector privado, la sociedad civil y todos los niveles de gobierno en las reuniones y los cursos prácticos que convocan. A veces, también prestan apoyo en forma de asistencia técnica.

77. Los órganos de las Naciones Unidas participan especialmente en la promoción del uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones como instrumento para reformar la administración pública al facilitar la descentralización, la transparencia y la rendición de cuentas, y la participación directa de la sociedad civil. El gobierno electrónico brinda muchas posibilidades para mejorar la administración pública en particular, y la gobernanza en general, pero también hay un elevado riesgo de que fracase su aplicación si no se satisfacen las necesidades institucionales y de recursos humanos. Por este motivo, la asistencia técnica a los países en desarrollo es esencial para que esos países puedan utilizar eficazmente ese nuevo instrumento.

78. La experiencia demuestra que esas esferas de interés común están interrelacionadas y que el éxito logrado en una puede contribuir al éxito de las otras

y viceversa. Si se facilitan todos juntos, estos cuatro instrumentos de reforma tienden a reforzarse entre sí para transformar la administración pública tradicional en un sector público que haga más hincapié en la participación y la asociación, la apertura y la transparencia, y el acceso a la información a fin de garantizar la eficacia en la prestación de los servicios. La realización de un continuo proceso de aprendizaje de la experiencia a nivel internacional y de investigación sobre la adopción de medidas se considera un elemento esencial para fomentar la capacidad de la administración pública y reformarla.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones**

79. **El establecimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, los desafíos de la globalización y la liberalización y, desde luego, el clamor de los ciudadanos para reclamar una mayor participación en la política pública, están generando impulsos que inducen al cambio. Las iniciativas antes enumeradas subrayan esta tendencia y ponen de relieve el hecho de que la administración pública representa una parte muy grande de este cambio y de que está inmersa en un proceso evolutivo. Los cambios más pronunciados se han producido en las esferas de las asociaciones y la participación en la determinación de políticas, la reorientación de los métodos y procedimientos de planificación hacia la planificación centrada en la pobreza, la creación de un entorno propicio para promover el establecimiento de asociaciones privadas-públicas relacionadas con la inversión y el comercio, el mejoramiento de la coordinación, la supervisión y la evaluación, etc. Es previsible pues que esos cambios requieran el establecimiento de nuevos instrumentos y técnicas y, desde luego, la aportación de nuevos conocimientos especializados. Por consiguiente, lo que se necesita urgentemente es la conciencia dentro de los gobiernos de la dificultad de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio sin realizar reestructuraciones institucionales y metodológicas importantes, y de la necesidad de conseguir un elevado nivel de desarrollo de los recursos humanos y de fomento de la capacidad de las instituciones públicas para apoyar el cambio. Los organismos internacionales, y la comunidad de donantes, con inclusión de las Naciones Unidas, tienen que conocer plenamente estos requisitos para el cambio y comprometerse a cumplirlos.**

80. **En el presente documento figuran varias iniciativas que ya están en proceso de ejecución y ayudan a los Estados Miembros a enfrentarse al cambio y a dejarles en mejor situación para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Es importante realizar un análisis más amplio de estas iniciativas y un mayor intercambio de información sobre sus resultados. Los Estados Miembros también necesitarán apoyo técnico para ensayarlas y examinarlas en la práctica. Las Naciones Unidas pueden desempeñar una función pionera en la esfera del intercambio de información y proporcionar apoyo técnico para la investigación sobre la adopción de medidas.**

81. **Por consiguiente, las Naciones Unidas podrían prestar un mayor apoyo al intercambio de información y a la investigación sobre prácticas de la administración pública que hayan tenido buenos resultados y que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Ese apoyo podría ampliarse para promover la cooperación Sur-Sur mediante actividades de cooperación técnica. Las iniciativas de todos los departamentos, fondos, programas y**

**organismos del sistema de las Naciones Unidas interesados tienen que coordinarse mediante los mecanismos existentes entre secretarías y organismos.**

---